

**ACTA DE REINICIO 1 DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE
DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-
2020.**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR".

En Valledupar a los 01 días del mes de marzo de 2021, siendo las 03:00 p.m. fecha y hora fijadas en el Cronograma del Proceso, de acuerdo con la hora legal colombiana, que se constata en el portal <http://horalegal.sic.gov.co/> se reunieron de manera virtual los abajo relacionados, a través de la aplicación ZOOM los proponentes e interesados en el proceso de licitación pública LOP-0003-2020 conectados por audio y video.

El Doctor **ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA**, Secretario General de la Alcaldía de Valledupar quien procede a instalar el **REINICIO 1** de la Audiencia Pública de Adjudicación de la **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020**, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

La presente Audiencia se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en sus Adendas y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015 y normas afines y conforme a las prescripciones legales definidas en la Ley 527 de 1999, la Ley 962 de 2005, Ley 1437 de 2007, los Decretos 440 de 2020 y 537 de 2020, la Directiva Presidencial No. 2 de 2020.

ORDEN DE DIA

1. INTERVENCIÓN DEL SECRETARÍO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR, DELEGADO PARA ASUNTOS DE CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

2. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA.

En este punto el director de la audiencia al iniciarla indicara quienes se encuentra conectados, solicitando se identifiquen ante la cámara, solo se permitirá la participación de los proponentes que puedan acceder con audio y video para garantizar la transparencia, quienes no tengan activos estos dos componentes no podrán participar.

Es responsabilidad de los proponentes y de los interesados conectarse y participar en la audiencia oportunamente, así como contar con un ordenador portátil o pc compatible el cual debe contar con audio y video.

Así mismo debe hacerse la verificación de los poderes que facultan a las personas que pueden participar en el desarrollo de la misma, en virtud del artículo 73 del Código General del Proceso las personas que hayan de comparecer al proceso si no lo hacen de manera directa a través de sus representantes legales, deberán hacerlo por conducto de abogado.

3. OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Los proponentes habilitados por una sola vez y durante 3 minutos podrán pronunciarse respecto de las ofertas económicas puestas en traslado.

4. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL TRASLADO DE LA OFERTA ECONÓMICA 



ACTA DE REINICIO 1 DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020.

La entidad responderá a las observaciones hechas a la oferta económica determinado el orden de elegibilidad una vez aplicado el método de ponderación.

5. RECOMENDACION DEL COMITE EVALUADOR.

El comité evaluador en audiencia recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o declaración de desierto del presente proceso.

6. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO.

7. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

8. FIN DE LA AUDIENCIA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE GENERAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DELEGADO PARA ASUNTOS DE CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

EL SECRETARIO GENERAL declaró instalada el REINICIO 1 de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020, agradeciendo la participación de los proponentes y las veedurías, e instando a un comportamiento guiado por los principios de buena fe y lealtad en el desarrollo de la misma. Seguidamente el SECRETARIO GENERAL designa al Abogado adscrito a la Secretaría General JOSE MORON BERMUDEZ como moderador y director de la presente audiencia.

2. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA.

Asisten a esta audiencia las personas que se encuentran conectadas por medio de plataforma virtual ZOOM en link público. El director de la audiencia al iniciarla indicara quienes se encuentra conectados. Solo se permitirá la participación de los proponentes que puedan acceder con audio y video para garantizar la transparencia, quienes no tengan activos estos dos componentes no podrán participar.

3. OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Ley 1882 del 15 de enero de 2020: Artículo 1. Adiciónense los parágrafos 2° y 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993: "Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad".

Los proponentes habilitados por una sola vez y durante 3 minutos podrán pronunciarse respecto de las ofertas económicas puestas en traslado.

3.1. ORDEN PRE DEFINIDO DE INTERVENCIONES:



ACTA DE REINICIO 1 DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020.

Si luego de un (1) llamado no interviene el proponente o su apoderado según su orden, se entenderá que no solicita el uso de la palabra o no tiene la voluntad de controvertir lo establecido en el informe final, precluyendo así la oportunidad para intervenir en esta etapa del proceso.

No	OFERENTE
1	CONSORCIO ALFA -MS.
2	RYC INGENIEROS S.A.S
3	CONSORCIO ICONO
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2021
5	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR - URCOSUR S.A.S.
6	CONSORCIO TRIDELSA.
7	CONSORCIO JERUSALEN.
8	ICODIN SAS.
9	UNIÓN TEMPORAL CONCRETO VALLEDUPAR.
10	EXCARVAR SAS.
11	CONSORCIO VIAS 2020.
12	RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ.
13	CONSORCIO VALLEDUPAR URBARING-CC.
14	CONSORCIO DEL NORTE 04
15	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR 2020
16	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR COINSO
17	CONSORCIO MDV
18	DONADO ARCE & CIA S.A.S
19	UNION TEMPORAL VALLEDUPAR 2020
20	CONSORCIO VALLEDUPAR OB
21	CONSORCIO VALLEDUPAR D-H
22	HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO
23	DISCEP SAS
24	CONSORCIO INGENIERIA VALLEDUPAR 2020
25	CONSORCIO PAVIMENTANDO VALLEDUPAR
26	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.
27	CONSORCIO VIAL C2E
28	CONSORCIO VIAS VALLEDUPAR
29	PROVIAS S.A.S
30	CONSORCIO EME
31	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO URBANO
32	CONSORCIO PAVIMENTO URBANO VALLEDUPAR 2020
33	JOSÉ LUIS SUAREZ MERCHÁN
34	CONSORCIO ECOMAG
35	EDUARDO PEDRAZA RINALDY
36	CONSORCIO MAYA.
37	INTEC DE LA COSTA S.A.S.
38	CONSORCIO VIAS URBANAS.
39	PANAM INGENIEROS SAS.
40	JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ
41	CONSORCIO SAN BERNABE 2020
42	CONSORCIO UPAR
43	CONSORCIO PAVIMENTOS DEL VALLE 2021
44	4L INGENIERIA S.A.S.
45	RM INGENIEROS S.A.S

ACTA DE REINICIO 1 DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020.

46	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA
47	CONSTRUCTORA ANCLA LTDA
48	GYMCOOL SAS
49	MEG OBRAS SAS
50	SERRANO GÓMEZ CONSTRUCCIONES S.A.S
51	UNION TEMPORAL VALLENATO 2021
52	UNIÓN TEMPORAL ESPERANZA 12.
53	GEOINGENIERIA LTDA.
54	CONSORCIO OBRAS PROVINCIA 2020.
55	CONSORCIO VIAL 2020
56	CONSORCIO ARCAR
57	CONSORCIO MAAS CSCP
58	INGEN&AR LTDA
59	CONSORCIO VALLEDUPAR JGV 2020
60	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.
61	CONSORCIO NOVALITO
62	JAIME LUIS OVIEDO AGUAS
63	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.
64	CONSORCIO CONSTRUVALOR VALLEDUPAR
65	CONSORCIO IP 01
66	CONSORCIO VÍAS VALLEDUPAR 2020
67	CONSORCIO SK-CONSTRUCTORA VALLEDUPAR
68	CONSORCIO HAIM
69	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.
70	CONSTRUCCIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO S.A.S
71	CONSORCIO PAVIMENTO VALLEDUPAR HS
72	CONSORCIO L&T VALLEDUPAR 003
73	CONSORCIO NORTE 7V
74	NEPESA SAS
75	CONSORCIO CARIBE
76	A&G EMPRESA UNIPERSONAL
77	CONSORCIO LINCI
78	CONSORCIO PAVIMENTO VALLEDUPAR JB-B&B
79	CONSORCIO VIAL VALLEDUPAR
80	CONSORCIO VIAS CERSAR 0003
81	CONSORCIO VIAS 2020
82	CONSORCIO AG3 - CESAR
83	CONSORCIO VIAS DV
84	CONSORCIO SONERCONS
85	CONSORCIO LOS PINOS
86	CONSORCIO FLORFON
87	A.G.E INGENIERÍA S.A.S
88	CONSORCIO VIAS URBANAS VALLEDUPAR
89	CONSORCIO JD VALLEDUPAR
90	CONSORCIO MAROL VALLEDUPAR
91	CONSORCIO VALLEDUPAR HV-VNF
92	CONSORCIO VIAS PARA VALLEDUPAR
93	CONSORCIO VIAL URBANO SC
94	UNION TEMPORAL OBRAS PS 2020

ACTA DE REINICIO 1 DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020.

95	CONSORCIO VIAL VALLEDUPAR 2021
96	ODINTEC SAS
97	CONSORCIO VIAS 2020
98	CONSORCIO G4-VALLEDUPAR
99	CONSORCIO PAVIMENTO URBANO 2021
100	CONSORCIO PAVIMENTOS 021
101	CONSORCIO INGENIEROS 2020
102	UNION TEMPORAL ALIADOS 2020
103	CONSORCIO S&M CONSTRUCCIONES 2020
104	CONSORCIO PAVIMENTOS 2600
105	CONSORCIO VIAS URBANAS GC
106	CONSORCIO VALLEDUPAR IN 0003
107	MONTAJES DE MARCA S.A.
108	PROMOTORA EL CAMPIN S.A.

4. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL TRASLADO DE LA OFERTA ECONÓMICA

La entidad responderá a las observaciones hechas a la oferta económica determinado el orden de elegibilidad una vez aplicado el método de ponderación.

5. RECOMENDACION DEL COMITE EVALUADOR.

El comité evaluador, en audiencia, recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso, al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad INTEC DE LA COSTA S.A.S. identificado con NIT: 830.502.135-1, el cual contabilizó 100 puntos en los requisitos ponderables del proceso de selección.

6. ADJUDICACIÓN.

El Doctor **ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA**, Secretario General de la Alcaldía de Valledupar, **ADJUDICA** el Proceso de Selección de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020** con el objeto de contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico, Documentos Complementarios, Anexos y en la Oferta presentada en el proceso, al oferente **INTEC DE LA COSTA S.A.S.** identificado con NIT: 830.502.135-1, representado legalmente por **HUGO ARMANDO CANABAL HOYOS** identificado con la C.C. No.:10.932.959 de Montería (Córdoba), por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.871.261.640,66)** AIU Incluido.

7. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Se procede a dar lectura en audiencia del proyecto de acto administrativo de adjudicación o resolución de adjudicación.

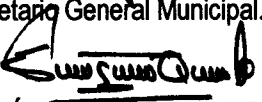
8. FIN DE LA AUDIENCIA.

ACTA DE REINICIO 1 DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020.

Siendo las 04:08 pm da por terminada la audiencia pública en la cual se adjudicó el Proceso de Selección de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-0003-2020 con el objeto de contratar el "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Por parte de la Entidad:


ANDRÉS FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretario General Municipal.


EFRAÍN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de obras municipio de Valledupar


JOSE MORON BERMUDEZ
Contratista Secretaría General